

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315706
Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	1/8



jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2016/2017 en la modalidad presencial.

La información del Título es pública a través de una web propia en la página institucional de la Universidad de Sevilla (US) y en la web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), ambas sincronizadas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada y actualizada del programa formativo, del Sistema de Gestión de Calidad con información explícita de los Resultados del Título, Memoria Verificada e Informes de seguimiento y acreditación. En la web del Máster en la ETSI se amplía y complementa esta información con contenidos más específicos relativos a la estructura de la titulación, Trabajo Fin de Máster, Comisiones de Garantía de Calidad, gestión administrativa, calendario académico e información transversal del Centro.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. Los servicios centrales de la Universidad actualizan los contenidos de la página institucional, revisados por los departamentos implicados en la docencia. El Subdirector de Actividades Docentes de la ETSI es el responsable de la actualización de la web en la ETSI. Para la gestión de las guías se dispone de una herramienta que ofrece la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla.

Los mecanismos de difusión y publicidad del Título se valoran adecuados. La ETSI realiza actividades de promoción entre los alumnos de los últimos cursos de Grado y organiza anualmente el Encuentro Sobre Ingeniería y Empleo. En el sector empresarial, a nivel nacional e internacional, la promoción es a través de las cátedras de empresa, del centro de transferencia de tecnología AICIA y de las redes de excelencia internacionales a las que pertenece. Cabe citar también como vías importantes de difusión la Memoria anual de actividades de la ETSI y la versión en inglés de su página web.

Sin embargo, las tasas de ocupación y demanda están lejos de los valores estimados en la Memoria Verificada. En este sentido, se ha podido constatar que el plan de Mejora incluye actuaciones encaminadas a incrementar la difusión con nuevas campañas recogidas (conferencias y mesas redondas sobre la importancia de la temática del título y la empleabilidad del mismo en los ámbitos nacional e internacional), así como a aumentar el atractivo

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==

del Máster desde el punto de vista del acceso al mercado de trabajo, por ejemplo, incorporando las Prácticas en empresa al Plan de Estudios.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla aplica a todos los títulos que imparte su propio SGC, sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de implantación, seguimiento y acreditación. Por su parte, la ETSI ha complementado dicho SGC con otros procedimientos y reconocimientos transversales de gestión de la calidad obtenidos de diferentes organismos nacionales e internacionales (ISO, AUDIT, EFQM) que avalan el sistema implantado.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad se valora adecuada. La gestión de la calidad de todas las titulaciones del Centro se articula a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), en la que están representados todos los grupos de interés, incluyendo el sector empresarial afín. Además, cada titulación cuenta con una comisión propia CGCT-CSPE, resultado de la unificación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que se ocupa de todos los aspectos relacionados con el desarrollo y coordinación del programa formativo.

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el SGC. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se constata la puesta en marcha de las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de los distintos indicadores proporcionados por los procedimientos del SGC. Los planes de mejora del Título se actualizan anualmente y están bien definidos con objetivos y acciones concretas, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento. El Plan de mejora del curso 2017/18 recoge una serie de medidas adecuadas para resolver las debilidades detectadas, entre las que cabe destacar las planificadas para solucionar el principal problema de la escasa demanda.

De acuerdo a las evidencias presentadas, las recomendaciones derivadas de los sucesivos informes de seguimiento han sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas y se consideran atendidas y resueltas.

En relación a este criterio se puede concluir que el SGC está completamente implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Las modificaciones derivadas del seguimiento realizado por la DEVA y de propuestas propias fruto del análisis realizado por las comisiones implicadas en la titulación, responden de forma satisfactoria a la planificación establecida y han sido incorporadas a la Memoria.

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==

Están implementadas y disponibles todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, incluyendo admisión, reconocimiento de créditos y Trabajo Fin de Máster. La CGCT-CSPE es la responsable del proceso de admisión y de asignación de los complementos de formación para alumnos que no poseen el perfil de acceso recomendado en la Memoria Verificada.

Los procesos de gestión administrativa funcionan adecuadamente, los relativos a Secretaría, Relaciones Exteriores, Movilidad y Prácticas en Empresa están certificados por la norma ISO 9001:2008 que garantiza la calidad de ejecución y su mejora continua.

No obstante, en la audiencia con los diferentes colectivos se detectaron debilidades en relación a problemas administrativos para la admisión de estudiantes extranjeros que, una vez admitidos, en muchos casos tienen que renunciar a cursar el Máster por las dificultades burocráticas que encuentran para la formalización de la matrícula. Los responsables del Título han tramitado la solicitud de medidas para resolver esta situación al Distrito Único Andaluz, responsable de la gestión de los expedientes de los estudiantes extranjeros antes del periodo de matriculación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Con base en la información proporcionada, la plantilla docente se considera bien dimensionada y con experiencia docente e investigadora adecuada al perfil de la titulación. Los cambios introducidos respecto de lo establecido en la Memoria Verificada han incrementado la capacidad docente y experiencia profesional de los docentes. El profesorado tiene vinculación estable con la Universidad, todos están adscritos al Área de Conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, lo que garantiza la continuidad del nivel docente e investigador ante situaciones eventuales.

En relación a la mejora del perfil académico, el profesorado participa en cursos de formación, pero no en proyectos de innovación educativa. Se reconoce esta debilidad y se ha emprendido una acción de mejora para fomentarla. Asimismo, se echa en falta información sobre participación y resultados en programas de evaluación del profesorado tipo Docencia. El profesorado está bien valorado en las encuestas de satisfacción, y aunque ha disminuido ligeramente la satisfacción del alumnado en 2017/18, prácticamente todos los aspectos relacionados con la actividad docente se mantienen con puntuaciones medio-altas.

El Título dispone de un procedimiento adecuado para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster. La asignación se rige por la normativa de la ETSI para la gestión del TFM, apoyándose en una herramienta informática propia que facilita la publicación de la oferta y la asignación de forma más efectiva. Toda la información se encuentra publicada en la web del Máster (Normativa, trámites, oferta y TFM presentados). El perfil de los tutores es adecuado puesto que son los profesores con docencia en el Máster. Sin embargo, la valoración del alumnado sobre el procedimiento de elección y realización del TFM, inicialmente alta (4,13 sobre 5), ha descendido significativamente en 2017/18 (2,6 sobre 5) por lo que se recomienda analizar las causas. Los responsables del Título indican que el descenso fue un hecho puntual debido a una comunicación errónea de los plazos de selección, ya subsanado.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación articulados por la Comisión de Garantía de Calidad, basados principalmente en reuniones periódicas con estudiantes y profesores, para detectar problemas en la coordinación horizontal y vertical de la titulación, e incluso con los profesores del Grado que antecede al Máster para evitar solapamiento de contenidos y carencias de formación. Las actas de las reuniones de coordinación

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	4/8
 jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==				

son públicas en la web del Máster. La valoración de la coordinación en las encuestas se mantiene en valores medio-altos, lo que parece avalar la adecuación de los criterios de coordinación establecidos.

En relación a este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster utiliza las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Biblioteca, Centro de Cálculo, laboratorios, etc.) comunes a todas las titulaciones que imparte. Además, para la realización de las prácticas se utilizan las infraestructuras de los departamentos implicados en la docencia, tanto laboratorios propios como laboratorios de investigación, dotados con una gran variedad de equipos y medios. Con respecto al personal de administración y servicios, el Máster cuenta con el apoyo del PAS de la ETSI y del personal de apoyo a la docencia en los laboratorios.

En el autoinforme se hace una descripción detallada de los medios disponibles y de las mejoras realizadas (nuevas aulas, renovación de equipos informáticos y material de laboratorio, de la plataforma virtual), aumento del PAS por la implantación de los nuevos títulos, ampliación del fondo bibliográfico, ampliación de ordenadores en el Centro de Cálculo y firma de acuerdo con MICROSOFT para descarga de programas destinados a docencia.

En base a la información aportada, las infraestructuras y los recursos humanos y materiales se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. El nivel de satisfacción de todos los colectivos con las infraestructuras es medio-alto. No obstante, ha descendido la valoración por parte del alumnado en 2017/18, lo que ha llevado a los responsables del Título a planificar una acción de mejora para identificar los recursos que se estiman necesarios.

Los servicios de orientación académica y profesional dependen de la Universidad y de la ETSI y sus funciones aparecen correctamente descritas en el informe: Planes de Orientación y Acción Tutorial; Centro de Atención al Estudiante; Agencia de Colocación, Portal Virtual de Empleo, Ferias de Empleo presenciales y virtuales. La Universidad también organiza cursos y talleres de orientación a la búsqueda de empleo y mejora de las competencias transversales, y cuenta con el Laboratorio Ocupacional para el seguimiento de la trayectoria de los egresados. Adicionalmente, el Servicio de Relaciones Exteriores de la ETSI realiza actividades de asesoramiento sobre becas, prácticas, movilidad. De la información proporcionada se deduce que los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes son adecuados a las características del Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son coherentes con los objetivos del Título y las competencias de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada.

Los estudiantes se muestran satisfechos con los criterios de evaluación como lo demuestra la puntuación de

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	5/8
 jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==				

este ítem en las encuestas sobre la actividad docente del profesorado (4,31 sobre 5). Sin embargo, se observa un descenso del grado de satisfacción del alumnado para algunos indicadores relacionados con el programa formativo, como la distribución entre créditos teóricos y prácticos, la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias, que deben ser analizados para conocer si es un hecho puntual o se confirma la tendencia.

El análisis realizado por los responsables en el autoinforme en relación a las calificaciones globales y por asignatura es adecuado. Las bajas tasas de suspensos y no presentados avalan la adecuación de las metodologías a la consecución de las competencias por parte de los estudiantes. Los resultados correspondientes al Trabajo Fin de Máster son también muy satisfactorios, con un porcentaje muy alto de sobresalientes en los trabajos presentados. No obstante, los responsables identifican como debilidad la falta de interdisciplinariedad, puesto que los TFM están vinculados a un número reducido de asignaturas y plantean como acción de mejora incrementar el ámbito de aplicación y la incorporación de más de un tutor.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se aportan datos generales sobre los indicadores de satisfacción con el Título, de estudiantes, PDI y PAS, para los dos cursos académicos en los que se ha impartido el Máster. El grado de satisfacción del alumnado, inicialmente medio-alto, ha disminuido en el segundo curso, siendo especialmente significativo en relación con los resultados en cuanto a la consecución de los objetivos y competencias y al cumplimiento de las expectativas con respecto al Título.

El grado de satisfacción del profesorado con el Título, inicialmente alto (4 sobre 5) ha disminuido en el segundo curso a valores medios (3,3 sobre 5). Se recomienda analizar las causas y fomentar la participación de este colectivo en las encuestas. Los responsables del Título exponen que la fiabilidad de los resultados es baja por el escaso número de respuestas y la elevada desviación típica. Han diseñado una acción de mejora que contempla la repetición y análisis de las encuestas de satisfacción del profesorado para identificar áreas de mejora y emprender las actuaciones necesarias. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El nivel de satisfacción del PAS se mantiene estable en valores próximos a 4 y se refiere al personal de todo el Centro.

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de los egresados y empleadores, puesto que se realizan dos años después de la finalización de cada promoción. Se deberán aportar resultados de los indicadores correspondientes a estos colectivos en futuros autoinformes de seguimiento.

El profesorado está bien valorado en las encuestas de satisfacción y, aunque ha disminuido ligeramente la satisfacción del alumnado en 2017/18, prácticamente todos los aspectos relacionados con la actividad docente se mantienen con valoraciones medio-altas.

El nivel de satisfacción del alumnado con la orientación académica alcanza valores medio-altos. Sin embargo, la satisfacción con los servicios de orientación profesional ha disminuido (de 3,5 a 2,33 sobre 5). El plan de mejora contempla varias acciones orientadas a identificar las causas y a mejorar los servicios ofrecidos, con la organización de actividades para favorecer la interacción de los estudiantes con profesionales del sector en diferentes ámbitos (investigación, industria, administración).

En relación con los indicadores de rendimiento académico, las tasas de éxito y de eficiencia, en ambos

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==

casos son superiores a los valores estimados en la Memoria Verificada. Sin embargo, la tasa de rendimiento presenta una tendencia descendente (del 75,94% al 65,67%), siendo en el curso 2017/18 inferior al 70% previsto en la Memoria. Se recomienda analizar las causas y emprender acciones de mejora para corregir esta tendencia.

Solo se tienen datos de graduación correspondientes a un curso académico y los resultados son positivos en relación a las estimaciones realizadas en la Memoria Verificada.

La principal debilidad del Título está relacionada con las tasas de ocupación y demanda del Título, bajas inicialmente y con una tendencia descendente (del 40% en 2016/17 al 20% en 2017/18). Los responsables destacan como posibles causas: la situación de crisis del sector energético, que ha disminuido la demanda de personal cualificado en áreas afines al Máster y las expectativas de los potenciales alumnos preocupados por la empleabilidad del Título; la reducción del número de créditos del plan de estudios (de 90 a 60 ECTS), inferior a otros títulos de Máster ofrecidos por el Centro, lo que puede ser interpretado por el alumnado como una pérdida de competitividad en el mercado laboral.

Un aspecto positivo es la elevada tasa de estudiantes procedentes de otras universidades (87.50%) indicativo de que la oferta académica de este Máster cubre un vacío en esta materia, con respecto a los programas ofrecidos por otras Universidades. No obstante, se reconoce como debilidad que la capacidad de captación de alumnos procedentes de universidades extranjeras no ha sido explotada completamente. Se constata la inclusión en el Plan de mejora de varias acciones para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso: ampliando los canales de difusión del Título a universidades con títulos de grado afines. Asimismo, se indican otras actuaciones orientadas a aumentar el atractivo del Título, como la valoración de la inclusión de Prácticas externas y el análisis de los puntos de mejora del Título en colaboración con la Delegación de Alumnos de la ETSI.

Atendiendo a las recomendaciones del informe provisional, los responsables del Título realizan un análisis detallado de la eficacia de las medidas adoptadas para mejorar los indicadores del Título. Así:

- Con relación a las tasas de demanda y ocupación, dan cuenta de las acciones de mejora llevadas a cabo para aumentar la difusión del Máster y aportan información del efecto positivo de las actuaciones realizadas, aumentando ambas en el último curso.
- Respecto a la baja satisfacción del alumnado con el programa formativo, se han identificado dos causas: 1) la ausencia de prácticas externas curriculares, lo que ha llevado a tomar la decisión de incluirlas en el Plan de estudios en el curso 2019/20, finalizado el proceso de renovación de la acreditación; 2) disfunciones prácticas en alguna asignatura, que han mejorado con el seguimiento realizado por el Coordinador del Máster.
- La principal causa de insatisfacción del alumnado con las infraestructuras se ha resuelto con el cambio del aula asignada.
- Respecto a los Servicios de orientación profesional, los alumnos han valorado positivamente la realización de una sesión informativa sobre los servicios que ofrece la ETSI de la US.

Los responsables del Título realizan en el autoinforme un análisis detallado y adecuado de la sostenibilidad que se apoya en la formación altamente especializada que aporta, la calidad del profesorado y de las infraestructuras, así como en unos resultados del aprendizaje satisfactorios.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la disminución del nivel de satisfacción del profesorado con el Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	7/8
 jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==				

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la disminución del nivel de satisfacción del profesorado con el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



jA1GmrhkzNcEp8kL+Ggn5w==